



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
	En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba
Un mes.	5		6
Trimestre.	12.50		15
Seis meses.	21		28
Un año.	40		50
NÚMERO SURTO: 0.40 PTAS.			

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2.649

Con esta fecha me hago cargo del mando de la provincia, cesando el señor Presidente de Excm. Diputación Provincial don Enrique Salinas, que interinamente lo desempeñaba. Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento. Córdoba 21 de Agosto de 1942.—El Gobernador civil, Rogelio Vignote.

Junta Provincial de Primera Enseñanza de Córdoba

Núm. 2.642

Nombramientos de Maestros aprobados en las oposiciones a ingreso en el Magisterio celebradas en el año 1941, efectuados por esta Junta Provincial en virtud de elección de los interesados y de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de 5 del actual y Normas de fecha 6 del mismo.

MAESTROS

Para el Palomar, Puente Genil, don Juan J. Gómez Ramírez.
Luque, Auxiliaria, don Manuel Calzadilla García.
Valenzuela, número 1, don Juan Alcaide Colmenero.
Valenzuela, número 2, don Agustín Cuello Salas.
Bajalante, Auxiliaria núm. 2, don Juan Morales Rojas.
Caena, Cabra, don José Herrera Martín.
Nueva Carteya, número 2, don Joaquín Rubio.
Nueva Carteya, número 4, don Joaquín Moreno Urbano.
Zaheros, don José Sánchez Ramírez.
Fuente Obejuna, S. Graduada, don Manuel Jiménez Navarro.
Los Panchez, Fuente Obejuna, don Francisco Rodríguez Marichalar.
Los Morenos, Fuente Obejuna, don José Garés Cosano.
La Parrilla, Fuente Obejuna, don Santiago A. de Tena Moreno.
Belmez, número 7, don Alvaro García Morillas.
Peñarroya Pueblonuevo, número 7, don Francisco Gracia Trenas.

Villaharta, don José Arellano García.
Belalcázar, 2.ª S. de la 2.ª Graduada, don Luis de la Cruz Gómez.
Belalcázar, 3.ª S. de la 2.ª Graduada, don Francisco Fernández Cano.
El Viso, número 1, don Miguel García Muñoz.
Encinas Reales, número 2, don Manuel Baena Labrador.
Encinas Reales, número 3, D. Francisco Nieto Sánchez.
Adamuz, número 1, don José Herrera de la Torre.
Adamuz, número 2, don Fermín Laguna Villatoro.
2.º Departamento (La Carlota), don Francisco Ruz Yépez.
Pozoblanco, número 7, don Juan García Priego.
Villanueva de Córdoba, S. G., don Justo Pastor Conde García.
Lagunillas (Priego), don Antonio Alijo Palma.
El Tarajal (Priego), don Rafael Villuendas García.
Los Villares, (Priego), don Rafael Barbudo Torres.
Llanos de Don Juan, (Rute), don Carlos Ramírez Medina.
Benamejí, número 3, don José Cabello Cañete.
Aguilar, número 1, don Francisco Alcaide Cobos.
Puente Genil, número 3, don Eugenio Alvarez de Sotomayor Morales.
Peñarroya Pueblonuevo, número 5, don Rafael Serrano Pérez.
Córdoba, número 13, don Antonio Cánovas Cañas.
Puente Genil, 2.ª Sección Graduada «Ramiro de Maeztu», don Antonio Moyano Criado.
La Victoria, número 1, don Eduardo Villamor Ruiz.
Peñarroya Pueblonuevo, núm. 11, don Felipe Largo Navarrete.
Hornachuelos, número 1, don Manuel Macías Alberite.
Fuente la Lancha, don Juan Gallardo Romero.
Montilla, 5.ª S. G. «San José», don Jaime Garrido Cazorla.
Montilla, 4.ª S. G. «San José», don Rafael Navajas Alcalá.
La Granjuela, don Juan Martínez Ruiz.
Montilla, 3.ª S. G. «Gran Capitán», don Ignacio Ruiz Delgado.
Castro del Río, número 1, don Manuel Luque Velasco.
Castro del Río, número 3, don Juan Cañete Pérez.
Los Moriles, don Andrés Piña Alvarez.
Villanueva del Duque, número 3, don Félix Sánchez Tirado.

MAESTRAS

Baena, párvulos, doña Soledad Colinet Vega.
Albendín, (Baena), párvulos, doña Dolores Rodríguez Estrades.
Cabra, párvulos, número 1, doña Rosario Cabrera Ferrero.
Cabra, párvulos, número 2, doña Rafaela Jover Luque.
Nueva Carteya, número 4, doña María Pérez Ramiro.
Obejo, doña María Luisa Alcalde García.
Obejo, párvulos, doña Guadalupe Moreno Pedrajas.
Posadilla, párvulos, doña Feliciano Arévalo Rivera.
Los Bázquez, doña Adela Ponferrada Gómez.
Peñarroya-Pueblonuevo, número 2, doña Amelia Chamorro Pozo.
Peñarroya-Pueblonuevo, núm. 12, doña Mariana Marín Moyano.
El Viso, párvulos, doña Francisca Ruiz García.
Lucena, número 2, doña Elisa Pineda Sánchez.
Santa Cruz, (Montilla), doña María Asunción García Serrano.
Villafranca, párvulos, doña Rosa María Santiago Velasco.
Cardena, doña Balbina González Murillo.
Villa del Río, S. G., doña Juliana Díez Hernández.
La Carlota, párvulos, doña Francisca Alonso Cano.
2.º Departamento, doña Ana María Rivera Molano.
Posadas, número 2, doña María Pérez Ramiro.
Torrecampo, doña Antonia Jiménez Roldán.
Sileras (Almedinilla), doña Carmen Murillo Fernández.
Santaella, número 3, doña Guillermina de la Obra Bierle.
La Guijarrosa, doña Regina García Muñoz.
Santaella, número 2, doña Rosalía Aguilar Priego.
Cuenca, (Fuente Obejuna), doña Carmen Sánchez Ortíz.
Villanueva del Rey, número 2, doña Jesús María Tena Antón.
Zagrilla, (Priego), doña Carmen Escribano Gutiérrez.
Valenzuela, párvulos, doña Carmen Espejo Carmona.
Argallón (Fuente Obejuna), doña Rosa Cuadrado Molina.
Encinas Reales, número 3, doña María Luisa Povedano Uranga.
Fuente Carreteros, doña Tomasa Hidalgo Encinas.
Fuente palmera, número 2, doña Brígida del Pino Balsera.
Fuente del Conde, mixta, D.ª Francisca Moreno Romero.
El Cañuelo (Priego), doña Filomena Muñoz González, (de Sevilla).
Córdoba 14 de Agosto de 1942.—El Presidente, P. García Conejero.

JUZGADOS

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.637

Don Jesús López Peñas, Juez de Primera Instancia accidental de Hinojosa del Duque y su partido. Hago saber: Que en mérito de lo acordado en juicio declarativo de Juzgado a instancia del Procurador don Juan Tocados González, en nombre y representación de don José Francino Castell, contra don Santiago Moreno Caballero y otros, sobre reclamación de TREINTA MIL PESETAS, todos vecinos de esta ciudad, se sacan a pública subasta para el día DIEZ Y NUEVE DEL PROXIMO MES DE SEPTIEMBRE Y HORA DE LAS ONCE DE SU MAÑANA, los bienes inmuebles que a continuación se describen y por el precio que también se expresa: Bienes inmuebles de la propiedad de don Santiago Moreno Caballero: Primero.—Un trozo de tierra de encinar, al sitio de CUBILLANA, término municipal de Hinojosa del Duque y de Belalcázar, de siete hectáreas, treinta y cuatro áreas y diez y seis centiáreas, de cabida, inscrita y medio cozuelo, equivalentes a la extensión superficial de ocho hectáreas, veintitrés áreas y tres centiáreas, de cuya extensión, corresponde al término de Belalcázar, tres hectáreas, setenta y tres áreas y cincuenta y dos centiáreas, de cabida inscrita, siendo la real de cuatro hectáreas, veintiuna áreas y cincuenta y nueve centiáreas, de cabida inscrita, siendo la real de cuatro hectáreas, veintiuna áreas y cincuenta y nueve centiáreas, y al término de Hinojosa, tres hectáreas, sesenta áreas y sesenta y cuatro centiáreas, de cabida inscrita, y cuatro hectáreas, una área y cuarenta y cuatro centiáreas de extensión real. Linda al Norte, tierra de doña María del Rosario González Vizcaino Perea; al Sur, la que se describirá a continuación; al Este, el camino de Almadén, y al Oeste, tierras de herederos de Sebastián Sánchez, José Gil y otros. Tasada en OCHO MIL PESETAS (8.000 pesetas). Segundo.—Otro en el mismo término y de igual cabida, situación y cultivo, que linda: al Norte, con la finca antes descrita; al Sur, con la que se describirá a continuación; al Este, camino de Almadén, y al Oeste, finca de Antonio Abad González y herederos de Sebastián Sánchez. Tasada en OCHO MIL PESETAS (8.000 pesetas).

Tercero.—Otro iguales circunstancias que las precedentes, que linda: al Norte, con la anteriormente descrita; al Sur, con la finca de don Miguel González-Vizcaino Perea; al Este, con el camino de Almadén, y al Oeste, otra de Antonio Abad González.

Tasada en OCHO MIL PESETAS (8.000 pesetas).

Cuarto.—Una finca urbana, con el número cincuenta y tres, sita en el casco de esta ciudad, calle Abogado Aranda, antes Olleros, que linda: por la derecha entrando, Tomás Sandoval Maya; por la izquierda herederos de Dionisio Molero, y espalda con una puerta falsa que dá a la calle de Reinas.

Tasada en CUATRO MIL PESETAS (4.000 pesetas).

Quinto.—Un comedero del Prado del Pilar, extramuros de esta ciudad, linda: al Este, Rafael Muñoz; al Oeste, Pablo Agudo; al Norte, Pedro Rodríguez, y al Sur, con la colada.

Tasada en DOS MIL PESETAS (2.000 pesetas).

Sexto.—Una suerte de tierra en término de esta ciudad, al sitio Piedra de la Virgen, dedicada a cereales de cabida cuarenta y ocho áreas, linda: al Norte, Francisca Molero Caba, llero; al Sur, José Luque; al Este, Amador Maya, y al Oeste, con el paredón de los canos.

Tasada en QUINIÉNTAS PESETAS (500 pesetas).

Bienes inmuebles de la propiedad de don Antonio, don Manuel, doña Cecilia y doña Leoncia Ramona Moreno Moreno:

Una suerte de tierra con algunos olivos, en el sitio Arroyo de las Viñas, en este término municipal, cabida veinticuatro áreas, linda: al Norte, Manuel Pérez; Sur, Lázaro Revaliente; Este, Manuel Pérez, y Oeste, arroyo de las Viñas.

Tasada en CUATROCIENTAS PESETAS (400 pesetas).

Otra suerte en el mismo lugar que la anterior y de igual cabida, linda: al Norte, Lázaro Revaliente; Sur, Pedro Benavente; Este, José Pozo, y Oeste, Arroyo de las Viñas. Se hace constar que las dos precedentes fincas pertenecen proindiviso a los cuatro demandados expresados.

Tasada en CUATROCIENTAS PESETAS (400 pesetas).

CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la misma, deberán consignar, al menos el diez por ciento del tipo de la tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, de las fincas que los tienen, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro y que igualmente se hallan de manifiesto, donde podrán ser examinadas la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad.

Dado en Hinojosa del Duque a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Jesús López.—El Secretario judicial, Firma ilegible.

Diputación Provincial de Córdoba

DEPOSITARIA DE FONDOS

NÚMERO 2.643

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1942

CUENTA del segundo trimestre del año de 1942, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	22.338.983'52
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	2.088.909'25
Total cargo.....	24.427.892'77
Data por pagos verificados en igual trimestre	2.357.721'86
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	22.070.170'91

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	SALDO	OPERACIONES	TOTAL
	del trimestre anterior por operaciones realizadas — Pesetas	realizadas en este trimestre — Pesetas	de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
1.—Rentas	6.635'00	30.797'75	37.432'75
2.—Bienes provinciales.....	"	"	"
3.—Subvenciones y donativos.....	50.000'00	955.628'14	1.005.828'14
4.—Legados y mandas.....	"	"	"
5.—Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	5.507'87	1.359'26	6.867'13
6.—Contribuciones especiales.....	"	"	"
7.—Derechos y tasas.....	6.924'40	19.001'45	25.925'85
8.—Arbitrios provinciales.....	1.707.175'96	165.921'16	1.873.097'12
9.—Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	"	109.000'00	109.000'00
10.—Cesiones de recursos municipales	117.644'17	81.003'51	198.647'68
11.—Recargos provinciales.....	49.572'40	80.510'67	130.083'07
12.—Traspaso de obras y servicios públicos.....	"	"	"
13.—Crédito provincial.....	"	"	"
14.—Recursos especiales.....	"	"	"
15.—Multas	"	"	"
16.—Mancomunidades interprovinciales.....	"	"	"
17.—Reintegros	25.897'41	12.492'98	38.390'39
18.—Fianzas y depósitos.....	6.034'77	4.068'09	10.102'86
19.—Resultas	4.405.250'92	580.011'04	4.985.261'96
20.—Valores fuera de presupuesto.....	18.019.963'69	48.915'20	18.068.878'89
Cargo.....	24.400.606'59	2.088.909'25	26.489.515'84
PAGOS			
1.—Obligaciones generales.....	102.432'18	117.153'96	219.586'14
2.—Representación provincial.....	7.287'07	7.858'52	15.145'59
3.—Vigilancia y seguridad.....	"	"	"
4.—Bienes provinciales.....	"	"	"
5.—Gastos de recaudación.....	139.263'81	93.472'01	232.735'82
6.—Personal y material.....	198.593'48	214.916'66	413.510'14
7.—Salubridad e higiene.....	"	"	"
8.—Beneficencia	594.664'17	1.533.550'33	2.128.214'50
9.—Asistencia social	19.594'00	17.326'23	36.920'23
10.—Instrucción pública.....	28.383'24	28.920'65	57.303'89
11.—Obras públicas y edificios provinciales	34.000'10	58.558'95	92.559'05
12.—Traspasos de obras y servicios públicos del Estado.....	"	"	"
13.—Montes y pesca.....	"	"	"
14.—Agricultura y ganadería.....	10.120'74	1.500'00	11.620'74
15.—Crédito provincial.....	"	38.500'00	38.500'00
16.—Mancomunidades interprovinciales.....	"	"	"
17.—Devoluciones	7.775'87	14.789'34	22.565'21
18.—Imprevistos.....	2.421'36	7.641'56	10.062'92
19.—Resultas	914.659'60	172.860'03	1.087.519'63
20.—Valores fuera de presupuesto.....	2.427'45	50.673'62	53.101'07
Data.....	2.061.623'07	2.357.721'86	4.419.344'93

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los Libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.—En Córdoba a 5 de Agosto de 1942.—El Depositario, Pablo Fernández.

INTERVENCION.—Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.—En Córdoba a 5 de Agosto de 1942.—El Interventor, A. Rafael García Rivera.—V.º B.º: El Presidente, Salinas.

Dese cuenta a la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación.—El Presidente, Enrique Salinas.—Rubricado.—Sesión de 12 de Agosto de 1942.—La Comisión Gestora acordó aprobar esta cuenta, que pase a la Intervención a sus efectos y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.—El Presidente, Enrique Salinas.—Rubricado.—El Secretario, Luis Córdoba.—Rubricado.—Cúmplase lo acordado.—El Presidente, Enrique Salinas.—Rubricado.